

Comunidades Energéticas de Area8 (CED AREA8)

Actuaciones a realizar

Los proyectos serán los que se lleven a cabo por las comunidades energéticas creadas por Associacio AREA8 y AEPedrosa en varias actuaciones que pueden ser cotizadas de forma conjunta o individualmente

El cuadro de referencia de la convocatoria desarrolla las actuaciones a presupuestar, **el plazo de presentación de propuestas empieza el 25 de ABRIL de 2023 y finaliza el 31/07/2023**, con varias ventanas de adjudicación para las empresas presentadas hasta el cierre de dicha ventana:

1ª ventana de adjudicación:	20 de mayo de 2023
2ª ventana de adjudicación:	30 de junio de 2023
3ª ventana de adjudicación:	31 de julio de 2023

Todas las empresas incluidas en la 1ª ventana de adjudicación se entienden presentadas a las dos siguientes, pudiendo la empresa licitante presentar nuevas propuestas que sustituirán a la propuesta vigente durante la ventana anterior.

Las actuaciones deberán acogerse al programa de ejecución previsto, que inicialmente tiene su comienzo a partir del 20 de junio de 2023 y máxima finalización en 2º Semestre 2024

Las cotizaciones se entienden referenciadas a las actuaciones, pudiendo ser aplicadas en diferentes Comunidades Energéticas entre las creadas por Associacio AREA8 y AEPedrosa cuando coincidan las especificaciones, en caso de especificación diferenciada se informara puntualmente.

Los presupuestos deberán comprender al menos una actuación de las especificadas dentro de las cuatro primeras áreas de aplicación que se detallan a continuación. Pudiendo comprender varias aplicaciones

Cada Aplicación contiene una o varias actuaciones desglosadas.

Estos presupuestos podrán comprender varias actuaciones, ya sea de una misma Aplicación o de varias Aplicaciones.

Las propuestas se tendrán que enviar por correo electrónico a : direccio@area8.cat indicando en el asunto : **PRESUPUESTO CED AREA8.**

Se cursara correo de confirmación de recibo y participación en el proceso

CUADRO DE ACTUACIONES

Área de Aplicación	Descripción Actualizaciones
Propuesta Técnica	Especificación desglosada Contratación/Subcontrataciones en Proximidad Garantía/Contragarantía Experiencia en proyectos similares Origen de componentes
Presupuesto Económico	Valor Ponderado del presupuesto presentado Transparencia y detalle de los costes
Vinculación	Socio Antigüedad código ético o Política de Compliance
Múltiples	Multiaplicacion Multiactividad
100 Pts en total	El mínimo de puntos para ser elegible es de 30 puntos

En el cuadro siguiente se encuentran los baremos de puntuación por Aplicación y actuación de referencia

Área de Aplicación	Punts	Descripción Actualizaciones	%
Propuesta Técnica	40	Especificación desglosada	30
		Contratación/Subcontrataciones en Proximidad	30
		Garantía/Contragarantía	20
		Experiencia en proyectos similares	15
		Origen de componentes	5
Presupuesto económico	30	Valor Ponderado del presupuesto presentado	80
		Transparencia y detalle de los costes	20
Vinculación	20	Socio Area8/AEPedrosa	70
		Antigüedad de Socio	20
		código ético o Política de Compliance	10
Múltiples	10	Multiaplicacion	50
		Multiactividad	50
Max. Puntuación	100	El mínimo de puntos para ser elegible es de 30.	

El escalado de puntuación por cada actuación puntuable es el siguiente:

	máximo	%	Punts Max.
<u>Actuación A: Propuesta Técnica</u>		100	40
<u>Especificación desglosada</u>			30
Totalmente	30		
Parcialmente	20		
Sin desglose	10		
<u>Contratación en Proximidad (AMB)</u>			30
Contratación	30		
Subcontratación	20		
Sin proximidad	10		
<u>Garantía/Contragarantía</u>			20
Igual o Más de la media	20		
Menos de la media	10		
<u>Experiencia en proyectos similares</u>			15
<u>Origen de componentes</u>			5
Europeo	5		
No europeo	0		
<u>Actuación B: Presupuesto Económico</u>		100	30
<u>Valor Ponderado del presupuesto (1)</u>			80
5%	80		
7,50%	60		
10%	50		
12,50%	30		
15%	20		
<u>Transparencia y detalle de los costes</u>			20

	máximo	%	Punts Max.
<u>Actuación C: Vinculación y Código Ético</u>		100	20
<u>Socio</u>			<u>70</u>
	AEPedrosa	5	
	Ordinario	20	
	Plata	35	
	Oro	50	
	Platino	65	
<u>Antigüedad</u>			<u>20</u>
<u>Código ético/Compliance</u>			<u>10</u>
<u>Actuación D: Multiaplicacion y Multiactividad</u>		100	10
<u>Multiaplicacion</u>			<u>50</u>
	1	10	
	2	20	
	3	30	
	4	50	
<u>Multiactividad</u>			<u>50</u>
	1	10	
	2	15	
	3	30	
	4	35	
	5	40	
	6	45	
	7	50	

Por debajo de 30 puntos valorados no se consideraran las Propuestas.

(1), Valor Ponderado del presupuesto: para el cálculo de este valor se eliminaran los percentiles inferior y superior y se obtendrá el Valor por la media de las propuestas restantes.

Multiaplicacion se considera cuando se presentan ofertas por dos o más aplicaciones, desde 1 hasta cuatro

Multiactividad, se considera cuando se presentan ofertas por dos o más aplicaciones, desde 1 hasta cuatro

L'Hospitalet de Llobregat, 25 de abril de 2023

Pueden dirigir cualquier duda o consulta a:

Baltasar Pozuelo
direccio@area8.cat